BASES DE LOS SORTEOS DE LA LVP
"RULETA DOMINO´S"

La entidad mercantil **FANDROID ENTERTAINMENT, S.L.U.** (en adelante, "**FANDROID**"), sociedad con domicilio social en Avda. Diagonal, 177-183, Edificio Imagina, 08018, Barcelona y provista de NIF B-64910292, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 43.090, Folio 156, Hoja B-369917, organiza en colaboración con **GRUPO ZENA PIZZA, S.COM.P.A.** (en adelante, "**DOMINO'S**"), los sorteos denominados "**RULETA DOMINO'S**", que se desarrollarán de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, las "**Bases**").

1.- OBJETO DE LOS SORTEOS

1.1.- El objeto de los Sorteos es dinamizar y crear atención entre la comunidad en torno a la retransmisión de la final de "Valorant Rising Series 2021" del videojuego "Valorant" que se disputará en Barcelona el 13 de noviembre de 2021 (en adelante, la "**Final de Valorant 2021**") y que será retransmitida en directo por la LIGA DE VIDEOJUEGOS PROFESIONAL (en adelante, la "**LVP**") el día 13 de noviembre de 2021 a través de la cuenta de Twitch de la LVP (twitch.tv/LVPes2).

1.2.- Los Sorteos se desarrollarán del siguiente modo:

- El primer Sorteo (en adelante, el "**Sorteo 1**") se desarrollará a través de Twitter y se anunciará en las cuentas de Twitter de la LVP *@LVPesValorant* y *@LVPes*, así como en los *streamings* diarios en Twitch (twitch.tv/LVPes2), desde el día 25 de octubre de 2021 hasta el día 30 de octubre de 2021, estando disponibles las presente Bases, a nivel informativo, en la web https://lvp.global/concursos/

- El segundo Sorteo (en adelante, el "**Sorteo 2**") se desarrollará en el Centro de Convenciones Internacionales de Barcelona (CCIB) durante los descansos de la Final de Valorant 2021 (o en el momento en que el personal de FANDROID a cargo de la organización del evento se lo comunique a los participantes) y se podrá anunciar en las cuentas de Twitter de la LVP *@LVPesValorant* y *@LVPes*, así como en los *streamings* diarios en Twitch (twitch.tv/LVPes2), desde el día 25 de octubre de 2021 hasta el día 30 de octubre de 2021estando disponibles las presente Bases, a nivel informativo, en la web https://lvp.global/concursos/

A los efectos de las presentes Bases, el Sorteo 1 y el Sorteo 2, serán denominados, conjuntamente, como los "**Sorteos**".

2.- PERÍODO DE PARTICIPACIÓN

2.1.- El período para participar en el **Sorteo 1** comenzará el día 25 de octubre de 2021, una vez anunciado el Sorteo 1 en las cuentas de Twitter de la LVP *@LVPesValorant* y *@LVPes* y

finalizará el día 30 de octubre de 2021 a las 23:59 horas (en adelante, el **"Período de Participación del Sorteo 1**").

2.2.- No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se puedan recibir con anterioridad o posterioridad al Período de Participación del Sorteo 1, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

2.3.- El período para participar en el **Sorteo 2** será el 13 de noviembre de 2021, durante los descansos de la retransmisión de la Final de Valorant 2021 o cuando así lo indique el personal de FANDROID a cargo de la organización del evento (en adelante, el **"Período de Participación del Sorteo 2**").

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1.- Pueden participar en el **Sorteo 1** todas las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España (incluyéndose Islas Canarias, Ceuta y Melilla), que contesten a través de Twitter, mediante la publicación de un Tweet usando el hashtag *#RisingSeriesconDominos* a la pregunta "*¿Quién llegará a la Final de Valorant 2021?".*

3.2.- Cada participante podrá participar en el **Sorteo 1** un número ilimitado de veces, pero solo podrá ser premiado una vez, independientemente del número de veces que participe, y deberá hacerlo durante el Período de Participación del Sorteo 1, con arreglo a las presentes Bases y a las condiciones particulares que pudieran constar, adicionalmente, en el correspondiente anuncio de este Sorteo 1.

3.3.- No podrán participar en el **Sorteo 1** cuentas de Twitter creadas exclusivamente para la participación en concursos y/o sorteos y que, por tanto, no tengan una actividad propia.

3.4.- Pueden participar en el **Sorteo 2** los ganadores y sus acompañantes (o los suplentes y sus acompañantes) del **Sorteo 1** que hayan aceptado el premio según lo establecido en la base 7.2 y que contesten de forma acertada a las preguntas (una por persona) que les haga el personal de FANDROID durante los descansos de la retransmisión de la Final de Valorant 2021 (o cuando lo indique el personal de FANDROID a cargo del evento) relacionadas con el videojuego o la propia competición. Solo podrá jugar a la ruleta la persona de cada pareja que acierte a la pregunta que se le realice.

3.5.- Cada pareja participante podrá participar y ser premiado en el **Sorteo 2** una sola vez, y deberá hacerlo durante el Período de Participación del Sorteo 2, con arreglo a las presentes Bases y a las condiciones particulares que pudieran constar, adicionalmente, en el correspondiente anuncio de este Sorteo 2.

3.6.- La participación en los Sorteos es gratuita, de tal manera que no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad algunas para la participación y, en su caso, la obtención de los premios objeto del mismo.

3.7.- No podrán participar en los Sorteos los empleados de FANDROID y de las empresas que, en su caso, colaboren en el desarrollo de los mismos, así como los familiares hasta el primer grado de todos ellos.

3.8.- FANDROID se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que estime realice un mal uso o abuso de los Sorteos, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si FANDROID lo considera oportuno.

- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en los Sorteos.

- Cuando se realice el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases.

4.- MECÁNICA DE LOS SORTEOS

4.1.- Todo aquel que desée participar en el **Sorteo 1** tendrá que publicar un Tweet, durante el Período de Participación del Sorteo 1, usando el hashtag *#RisingSeriesconDominos* contestando, a la pregunta "*¿Quién llegará a la Final de Valorant 2021?".*

4.2 .- Entre todos los participantes del **Sorteo 1** que respondan en Twitter con el hashtag *#RisingSeriesconDominos* a la pregunta "*¿Quién llegará a la Final de Valorant 2021?"* (acierten o no la respuesta), se seleccionará de forma aleatoria, a través de la herramienta denominada "easypromos" (https://www.easypromosapp.com/es/), a tres (3) ganadores y a tres (3) suplentes.

4.3.- Los ganadores (o, en su caso, los suplentes) del **Sorteo 1** y sus acompañantes podrán participar en el **Sorteo 2** durante los descansos del directo de la Final de Valorant 2021 o cuando lo indique el personal de FANDROID a cargo del evento. El **Sorteo 2** consiste en un juego de preguntas y respuestas relacionadas con el videojuego o la propia competición. Las parejas (ganador + acompañante) que respondan correctamente a las preguntas tendrán una (1) sola vez acceso exclusivo a una ruleta donde podrán ganar uno (1) de los premios indicados en la base 5.2 siguiente.

4.4.- Si los datos facilitados fueran inciertos, incompletos o ilegibles, FANDROID se reserva el derecho a invalidar dicha participación.

4.5.- Será responsabilidad del propio participante facilitar, si fuera requerido para ello, una dirección de correo electrónica válida y activa y un número de teléfono a través de los que poder contactar.

5.- PREMIOS

5.1.- El premio del **Sorteo 1** será una (1) entrada doble, para el ganador y un acompañante, para acudir a la Final de Valorant 2021 que tendrá lugar en el Centro de Convenciones Internacionales de Barcelona el día 13 de noviembre de 2021.

Dicho premio consta, además de la entrada doble, de lo siguiente:

(i) Viaje de ida y vuelta en avión, tren (AVE) o autobús para dos (2) personas dentre de España (incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla), desde el lugar de residencia del ganador *(ver *)* hasta Barcelona y desde Barcelona hasta el lugar de residencia del ganador (*ver *),* para asistir a la Final de Valorant 2021, siempre que el ganador no resida en Barcelona.

(ii) Estancia de una (1) noche de hotel en Barcelona para dos (2) personas en habitación doble y en régimen de solo alojamiento para el día de celebración de la Final de Valorant 2021, esto es, para la noche del sábado 13 de noviembre de 2021 al domingo 14 de noviembre de 2021, siempre que el ganador no resida en Barcelona.

El importe conjunto de los billetes de avión, tren (AVE) o autobús y de la noche de hotel incluidos en el premio no podrá exceder de los quinientos euros (500€), IVA incluido, por pareja (ganador + acompañante).

(*) El premio solo incluye salidas y llegadas desde ciudades que tengan aeropuerto, estación de tren (AVE) o estación de autobús con conexión directa a y desde Barcelona, debiendo el ganador y su acompañante desplazarse por su cuenta a dicha ciudad si la suya de residencia no reuniera los requisitos indicados.

Tanto el hotel como el medio de transporte elegido para efectuar los desplazamientos y los días y horarios de salida y de llegada serán seleccionados por FANDROID a su solo criterio.

Este premio no incluye dietas de ningún tipo (desayunos, comidas y cenas) ni ningún otro tipo de traslado o desplazamiento, a excepción única y exclusivamente del viaje en avión, en tren o en autobús. De esta manera, cualquier otro traslado, consumición, gasto adicional o cualquier otro tipo de gasto que no esté expresamente indicado, así como cualquier otra actividad no incluida en el premio, corren de cuenta exclusiva y serán abonados por parte del ganador.

Salvo que FANDROID le facilite al ganador otras indicaciones, para disfrutar del premio, el ganador y su acompañante deberán acudir como mínimo a las 15:00 horas al lugar de celebración de la Final de Valorant 2021, esto es, el Centro de Convenciones Internacionales de Barcelona, llevando obligatoriamente consigo su DNI, para que en el

acceso a la misma se pueda verificar su identidad y se les permita el acceso para disfrutar del premio.

(iii) Derecho de acceso al *backstage* para conocer a los *casters* encargados de retransmitir la Final de Valorant 2021. Este acceso se llevará a cabo bajo la sola discreción y estrictas directrices del personal de FANDROID. Ningún ganador y/o acompañante podrá entrar en el *backstage* sin la autorización y el acompañamiento del personal de FANDROID a cargo del evento.

5.2.- El premio del **Sorteo 2** será la participación para los ganadores y sus acompañantes, durante los descansos del directo de la Final de Valorant 2021 o cuando lo indique el personal de FANDROID a cargo del evento, en un juego de preguntas y respuestas. Las parejas (ganador + acompañante) que respondan correctamente a las preguntas tendrán una (1) sola vez acceso exclusivo a una ruleta donde podrán ganar uno (1) de los siguientes premios:

- Una (1) tarjeta Riot Points valorada en cincuenta euros (50€), IVA incluido.
- Una (1) camiseta oficial de Phoenix valorada aproximadamente en veinticinco euros (25€), IVA incluido.
- Una (1) alfombrilla de Phoenix valorada aproximadamente en quince euros (15€), IVA incluido.
- Un (1) cupón valorado en cincuenta euros (50€), IVA incluido, canjeable en pedidos en establecimientos de DOMINO'S.
- Una (1) tarjeta de Riot Points valorada en cien euros (100€), IVA incluido.
- Una (1) chaqueta oficial de Valorant *"Defy the Limits" Windbreaker* valorada aproximadamente en cien euros (100€), IVA incluido.
- Diez (10) cupones Come&Bebe premium dobles valorado en cien euros (100€), IVA incluido, canjeable en pedidos en establecimientos de DOMINO'S.
- Una (1) pizza gratis al mes, durante un (1) año, canjeable en cualquier establecimiento de DOMINO'S, con una validez de doce (12) meses desde la entrega del premio.

5.3.- Se deja expresa constancia de que los premios mencionados serán enviados, gestionados y/o entregados por FANDROID. No obstante lo anterior, los cupones canjeables en establecimientos de DOMINO'S serán gestionados por DOMINO'S.

5.4.- Para poder hacer efectivo el disfrute de los premios, los ganadores deberán facilitar sus datos personales completos y los de su acompañante (cuando proceda) a FANDROID (lo que les será oportunamente solicitado a través de mensaje privado que recibirán por Twitter), a fin de que FANDROID pueda gestionar correctamente el envío o entrega de los mismos:

(iv) Nombre completo de los ganadores y acompañantes.
(v) Fechas de nacimiento de los ganadores y acompañantes.
(vi) DNI o NIE de los ganadores y acompañantes.
(vii) Correo electrónico.

5.5.- Los premios son intransferibles y, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición de los ganadores, siendo los mismos las personas que lo disfruten, salvo autorización expresa de FANDROID. En caso de que, por cualquier circunstancia, los ganadores o, en su caso, los suplentes, no pudiesen o no quisiesen aceptar los premios o renunciasen a los mismos, FANDROID los podrá declarar desiertos.

5.6.- A los premios de los Sorteos les serán de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes relativas a impuestos y tasas.

5.7.- FANDROID se reserva el derecho a modificar los premios de los Sorteos, lo que será debidamente comunicado a los participantes a través de las cuentas de Twitter de la LVP *@LVPesValorant* y *@LVPes* y/o a través de las cuentas en redes sociales de DOMINOS y/o en el mismo momento durante los descansos de la Final de Valorant 2021 para el caso del **Sorteo 2**.

6.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y SUPLENTES

6.1.- Los tres (3) ganadores y los tres (3) suplentes del **Sorteo 1** se determinarán entre los participantes que cumplan con todos los requisitos de participación en el **Sorteo 1** y que contesten a través de Twitter, mediante la publicación de un Tweet usando el hashtag *#RisingSeriesconDominos* a la pregunta "*¿Quién llegará a la Final de Valorant 2021?".*

6.2.- Entre todos los participantes que respondan en Twitter con el hashtag *#RisingSeriesconDominos* a la pregunta "*¿Quién llegará a la Final de Valorant 2021?"* (acierten o no la respuesta), se seleccionará de forma aleatoria, a través de la herramienta denominada "easypromos" (https://www.easypromosapp.com/es/), a tres (3) ganadores y a tres (3) suplentes.

6.3.- Los ganadores del **Sorteo 2** se determinarán entre aquellos participantes (ganadores del Sorteo 1 y sus acompañantes) que contesten de forma acertada a las preguntas (una por persona) que les haga el personal de FANDROID, relacionadas con el videojuego o la propia competición, durante los descansos de la retransmisión de la Final de Valorant 2021 (o cuando lo indique el personal de FANDROID a cargo del evento). Solo podrá jugar a la ruleta la persona de cada pareja que acierte a la pregunta que se le realice.

6.4.- Tras la finalización del Período de Participación del **Sorteo 1**, se anunciarán los ganadores del Sorteo 1 en las cuentas de Twitter de la LVP *@LVPesValorant* y *@LVPes,* así como en el canal de Twitch de la LVP (twitch.tv/LVPes2).

6.5.- Para el caso de que alguno de los ganadores renunciara al premio adjudicado en el **Sorteo 1**, no hubiese sido localizado en el plazo establecido en la base 7.2 o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases, se acudirá al primer suplente y así hasta

agotar los tres (3) suplentes disponibles. En caso de que alguno de los suplentes renunciara al premio adjudicado, no hubiese sido localizado en el plazo establecido en la base 7.2 o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases, el premio podrá declararse desierto (total o parcialmente).

6.7.- Para el **Sorteo 2** no habrá suplentes. En caso de que alguno delos ganadores renunciara al premio adjudicado en el Sorteo 2 o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases, el premio podrá declararse desierto (total o parcialmente).

7.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

7.1.- Tras la celebración del **Sorteo 1**, a partit del día 3 de noviembre de 2021, FANDROID publicará el nombre de los ganadores a través de las cuentas de Twitter de la LVP *@LVPesValorant* y *@LVPes.* Asimismo, se contactará con los ganadores a través de mensaje privado de Twitter para facilitarles toda la información necesaria para que puedan disfrutar del premio (se les informará de su condición de ganadores, se les informará de la forma de disfrutar de los premios y se les informará de la documentación a entregar para disfrutar de los premios). Igualmente, se podrá publicar el nombre de los ganadores en las cuentas titularidad de la LVP, de FANDROID y/o de DOMINO'S.

7.2.- Los ganadores (o, en su caso, los suplentes) deberán manifestar la aceptación o rechazo de los premios en el momento en que FANDROID se ponga en contacto con los mismos. FANDROID podrá adicionalmente solicitar que tanto la aceptación como, en su caso, la renuncia, consten por escrito y firmadas por los ganadores (o, en su caso, por los suplentes). En caso de no recibir contestación por parte de uno de los ganadores en el plazo de cinco (5) días laborables (excluyendo sábados, domingos y festivos) desde la fecha en la que se le comunicó su condición de ganador, manifestando o no la aceptación del premio, se estará a lo dispuesto en las Bases 6.6 y 6.7.

7.3.- Tras la celebración del **Sorteo 2**, el día 13 de noviembre de 2021, FANDROID podrá publicar el nombre de los ganadores a través de las cuentas de Twitter de la LVP *@LVPesValorant* y *@LVPes,* así como en el canal de Twitch de la LVP (twitch.tv/LVPes2). Igualmente, se podrá publicar el nombre de los ganadores en las cuentas titularidad de la LVP, de FANDROID y/o de DOMINO'S.

7.4.- La entrega efectiva de los premios estará condicionada a que los ganadores cumplan con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad y corrección de los datos facilitados por los mismos (o, en su caso, por los suplentes) a FANDROID.

8.- PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

8.1.- En el caso de que FANDROID o cualquier entidad que, en su caso, participe en el desarrollo del presentes Sorteos detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del mismo, alterando ilegalmente su registro o sus puntuaciones mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear los

resultados, podrán, de forma unilateral, eliminar la inscripción de ese participante así como tomar las acciones legales que consideren oportunas.

8.2.- FANDROID ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar las puntuaciones con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, FANDROID se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante y/o grupo que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

9.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

9.1.- FANDROID no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos postales o electrónicos o a las líneas telefónicas o servicios de Internet que puedan estar involucrados en el desarrollo de los presentes Sorteos.

9.2.- A tenor de lo anterior, FANDROID no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las plataformas online involucradas en los presentes Sorteos, por causas ajenas a FANDROID, así como de los servicios o productos prestados o entregados a los agraciados como consecuencia de los premios entregados. A modo de aclaración, FANDROID no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que surja durante el desarrollo de los Sorteos, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación directamente imputable a FANDROID.

9.3.- Ni Twitter ni cualquier otra red social involucrada en la celebración de los presentes Sorteos, patrocinan, avalan ni administran de modo alguno los presentes Sorteos ni están asociados al mismo, por lo que no asumen ninguna responsabilidad al respecto. En este sentido, los participantes se obligan a mantener completamente indemnes a los anteriores ante cualquier reclamación que pudiera derivarse de los presentes Sorteos.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS

10.1.- Los datos personales aportados por los participantes en los Sorteos serán tratados para gestionar su participación en los Sorteos, seleccionar a los ganadores y suplentes y contactar con los mismos para la entrega o envío del premio, así como para la comunicación, a través de las diferentes redes sociales con cuentas titularidad de la LVP, de FANDROID y/ de DOMINO'S, de los datos personales relativos al nombre y apellidos (y/o usuario de Twitter) de los participantes y/o ganadores y, en su caso, de la imagen, fotos o videos y tweets con los que hayan podido participar en los Sorteos.

10.2.- Los mensajes o tweets publicados, incluidos los datos, imágenes y cualesquiera contenidos que pudieran contener los mismos serán conservados en los perfiles de las cuentas de FANDROID, en tanto en cuanto el participante no solicite la retirada o eliminación de los mismos a través de las herramientas puestas a disposición para tal efecto por Twitter o la correspondiente red social.

10.3.- Para las finalidades de tratamiento mencionadas, los participantes reconocen y consienten la cesión de los datos personales referidos al resto de empresas del Grupo Mediapro al que pertenece FANDROID http://entidades.imagina-media.com/, así como a DOMINO'S.

10.4.- FANDROID contactará con los ganadores y, una vez aceptado el premio, les solicitará los datos que sean necesarios y pertinentes para la entrega del mismo, pudiendo, en su caso, ser comunicados para dichos fines a DOMINO'S y a terceras entidades implicadas en la gestión del premio y/o para su correspondiente entrega y/o envío.

10.5.- La base que legitima el tratamiento de los datos de los participantes es la ejecución de las presentes Bases con motivo de la participación en los Sorteos, el interés legítimo de FANDROID para evitar participaciones fraudulentas y el cumplimiento de las obligaciones legales que pudieran corresponder a FANDROID.

10.6.- La información permanecerá en nuestras bases de datos siempre que el participante no solicite la supresión de sus datos. Si solicita la supresión de los mismos, los bloquearemos en nuestras bases de datos y dicha información quedará a disposición exclusiva de los Tribunales, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes y, en particular, de las autoridades de protección de datos, para el caso de exigencia de posibles responsabilidades, para dar respuesta a eventuales reclamaciones y para garantizar el derecho de defensa de FANDROID, de las entidades del mismo Grupo Empresarial (http://entidades.imagina-media.com/) y/o de sus usuarios. Dicha información permanecerá bloqueada por un plazo máximo de dos (2) años a contar desde la fecha en la que solicite la supresión de sus datos.

10.7.- En el caso de que los participantes en los Sorteos facilitaran a FANDROID datos personales de terceras personas (familiares, pareja, amigos, etc.), mediante la aceptación de estas Bases, garantizan que han informado previamente a estas personas de ello y de los aspectos contenidos en esta Política y que han obtenido su autorización para facilitar sus datos a FANDROID para los fines señalados y que se encuentran autorizados para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento.

10.8.- Se podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión cuando los datos ya no sean necesarios y, en su caso, solicitar la oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, indicando la referencia: "Protección de Datos – Sorteos Ruleta DOMINO'S" e indicando la petición en que se concreta la solicitud, en la dirección de FANDROID, Avda. Diagonal, 177-183, Edificio Imagina, 08018, Barcelona; o bien a través de dpd@mediapro.tv. No obstante, se podrá denegar aquellas solicitudes que sean especialmente infundadas o excesivas.

10.9.- Se informa a los participantes de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

11.- CESIÓN DE DERECHO DE IMÁGEN

11.1.- A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor y a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes

autorizan, sin contraprestación por ello, para todo el mundo y por el máximo tiempo legal permitido, a FANDROID, así como a las empresas que, eventualmente colaboren en la realización de los Sorteos, para hacer uso de su nombre e imagen, en cualquier publicidad o aviso que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual (incluidas redes sociales), como participante o ganador de los Sorteos, y se compromete a suscribir cualquier documentación o autorización que puedan ser necesarios a los efectos previstos en el artículo 2 de la citada Ley y demás que fueran de aplicación.

11.2.- Asimismo, los ganadores reconocen, aceptan y consienten que la respuesta y el nombre de usuario con el que ha participado en el Sorteo 1 podrán ser subidas a las redes sociales de la LVP, de FANDROID y/o de DOMINO'S y ser utilizadas en los directos de la Final de Valorant 2021 en la cuenta https://www.twitch.tv/lvpes2/. Del mismo modo, los participantes en el **Sorteo 2** reconocen, aceptan y consienten que dicho **Sorteo 2** podrá ser grabado y subido a las redes sociales de la LVP, de FANDROID y/o de DOMINO'S y ser utilizadas en los directos de la Final de Valorant 2021 en la cuenta https://www.twitch.tv/lvpes2/.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

12.1.- El mero hecho de participar en los Sorteos implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases y del criterio de FANDROID en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas y/o de los Sorteos.

12.2.- En todo caso, cualquier duda, queja, comentario o reclamación que tenga un participante de los Sorteos respecto a los mismos o las presentes Bases, la deberá remitir a través de correo electrónico a la dirección premios@lvp.global

12.3.- FANDROID se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases, incluyendo a título meramente enunciativo pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de las mismas y de los Sorteos, así como la modificación del premio en momentos excepcionales. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los participantes a través de la página web https://lvp.global/concursos/ y a través de las distintas redes sociales con cuentas titularidad de la LVP y/o de FANDROID, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que los presentes Sorteos, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

12.4.- Las presentes Bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la página web https://lvp.global/concursos/

13.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

13.1.- Las presentes Bases se rigen por la legislación española.

13.2.- Los participantes y FANDROID aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Fecha: 25/10/2021
© 2021 FANDROID ENTERTAINMENT, S.L.U. Todos los derechos reservados.